



ACTA NÚMERO 35/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las veintiún horas del día de hoy jueves veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, tiene verificativo una sesión privada en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké y la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia del primero de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos habilitada Alejandra Moreno Lezama, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa presencial a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:

La presidencia declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos habilitada pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos habilitada hace constar que se encuentran presentes la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y así como el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683,



fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretaria General de Acuerdos habilitada. Magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.

Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké: **PRESENTE.**

Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE;**

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos habilitada proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el magistrado presidente, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del magistrado presidente constancia de *quórum* legal.
2. Lectura y votación del orden del día.
3. Habilitar a la persona que por necesidades del servicio fungirá como Oficial de Partes por el día treinta de agosto de la presente anualidad.
4. Clausura de la sesión privada de Pleno.

Magistrado presidente, magistradas, son los asuntos que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrado Presidente. Gracias señora secretaria general de acuerdos habilitada

Magistradas, queda a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.



Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado Presidente: Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos habilitada para que proceda a dar lectura a la propuesta del suscrito, que a la letra dice:

ÚNICO: La presidencia, por necesidades del servicio, propone habilitar a Lucero Sarahí Lucero Sarahí López Hernández, actualmente habilitada como Actuaría, para que durante el día viernes treinta de agosto del año en curso, asuma las responsabilidades como Oficial de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretaria General de Acuerdos habilitada: Magistrado presidente son los asuntos que se han propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistrado Presidente: Con su permiso magistradas, pongo a la consideración de las magistradas dicha propuesta.

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este Pleno, solicito a la Secretaria General de Acuerdos habilitada, tome la votación correspondiente.

Secretaria general de acuerdos habilitada. Conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

Secretaria general de acuerdos habilitada. Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, quien expresó: A favor de la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos habilitada. Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quien expresó: A favor de la propuesta.

Secretaria general de acuerdos habilitada. Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien expresó: A favor de mi propuesta.



Propuesta **APROBADA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de la magistrada y de los magistrados en los términos señalados con antelación.

Por lo expuesto y fundado el Pleno de este tribunal expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la solicitud de habilitar a Lucero Sarahí Lucero Sarahí López Hernández, actualmente habilitada como Actuaria, para que durante el día viernes treinta de agosto del año en curso, asuma las responsabilidades como Oficial de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos hacer del conocimiento a la titular de la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral local de los acuerdos tomados en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo.

Magistrado Presidente. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial de Pleno, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Firman ante mí, secretaria general de acuerdos habilitada, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ,
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfonos (981) 81 132 02, 03 y 04



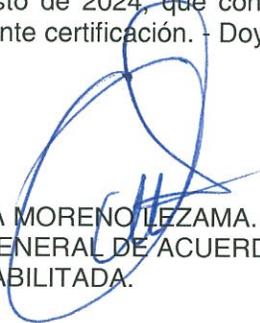

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ,
MAGISTRADA.**


**MARIA EUGENIA VILLA TORRES,
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.**


**ALEJANDRA MORENO LEZAMA,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA.**

La suscrita secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 35/2024 de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 29 de agosto de 2024, que consta de un total de 5 páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----


**ALEJANDRA MORENO LEZAMA,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**